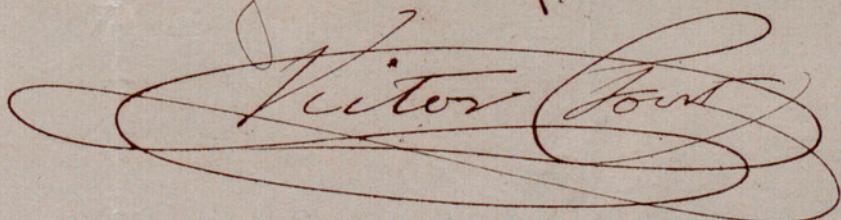


f. g. 8 Junio /93

Ex Presidente: después de entregado mi pliego al concurso para la adjudicación del Gran teatro del Liceo, y estudiando el presupuesto de las funciones en el mismo teatro, me hallo en el caso de poder hacer una pequeña rebaja en la subvención de las 70 funciones de ópera, ó sean 250 pesetas por función que forman la suma de 17.500 pesetas las cuales estoy conforme en rebajar de las 222.500 pesetas de la subvención pedida en dicho pliego. Respecto a las condiciones cuya modificación tengo solicitada he de insistir en ellas en su esencia porque más que no hay inconveniente en que su redacción sea corregida en términos que plascan á V. S. entendiéndose respecto á la condición 51º que no tengo inconveniente en que el depósito de garantía sea por igual suma á la que tenía prestada en el contrato del año pasado, en su consecuencia;

Dueño á V. S. tenga por hechas las declaraciones contenidas en este escrito como continuadas en el pliego mencionado que pidiendo la adjudicación del Gran teatro del Liceo presente á V. S. en 14 del actual.

Barcelona 16º Junio de 1893.

Victor Font

Ex Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad del G. T. del Liceo.